LA COORDINADORA

DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada mediante el numeral 93.15 del artículo 93 de la Resolución N° 100-000040 del 8 de enero de 2021, se revisó la capacidad del recurso humano de la Superintendencia de Sociedades requerida para atender las obligaciones descritas en el estudio previo con el consecutivo No. 2026-01-747324 del 13 de octubre de 2026, para contratar el objeto que se describe a continuación:

> *"Prestar los servicios técnicos para acompañar el seguimiento, articulación, documentación, organización y control de las actividades asociadas a los proyectos de inteligencia artificial, automatización y transformación digital que adelante la Superintendencia de Sociedades."*

Por lo anterior, una vez revisada la planta de la Superintendencia de Sociedades, se evidencia que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por:

X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

4de0-2700-4Me5-2750-4de5-F750
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Dada en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación, a petición de la *Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.*

Cordialmente,

Andrea Paola Marín Aguirre
Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano **TRD**:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: C9065
CARGO: Funcionario Grupo de Administración del Talento Humano
REVISOR(ES) :
NOMBRE: A5111
CARGO: Coordinadora del Grupo de Administración del Talento Humano
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: ANDREA PAOLA MARIN AGUIRRE
CARGO: Coordinadora del Grupo de Administración del Talento Humano

4de0-2700-4Me5-2750-4de5-F750
Resolución Firma Digital 2025-01-149411